

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 1 de junio de 2017, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 1161/2016, ante la sección 2S de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con Sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección 2.^a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del procedimiento ordinario núm. 1161/2016, interpuesto por el Ayuntamiento de Maracena, por la desestimación del recurso de reposición contra la resolución 15.7.2015, por la que se fija el importe definitivo de subvención para el desarrollo del programa de unidades de empleo de mujeres ejercicio 2011, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sección 2.^a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 1 de junio de 2017.- La Directora, Elena Ruiz Ángel.